

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



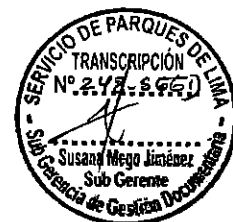
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 144 - 2022/SG

Lima, 25 AGO 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: El Informe N° D000192-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Subgerencia de Contabilidad, y el Informe N° D00079-2022-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 25 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se recomienda reconstituir el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE, para el periodo 2021 – 2023 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA”;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprueban las normas generales a las que se deben sujetar los organismos del Sector Público, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo", en ese sentido, las entidades públicas constituirán su respectivo CAFAE, el mismo que se encargara del otorgamiento del incentivo único laboral en favor de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2021/SG, de fecha 19 de abril de 2021, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de SERPAR LIMA, para el periodo del 19 de abril de 2021 al 19 de abril de 2023;

Que, mediante el Informe N° D000192-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 24 de agosto de 2022, la Subgerencia de Contabilidad solicita la reconstitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo a fin de proseguir con el normal desenvolvimiento del CAFAE de la Entidad;

Que, a través del Informe N° D00079-2022-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 25 de agosto de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la reconstitución del referido Comité debido a los cambios de titulares en los cargos de confianza de: Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente de Recursos Humanos y Subgerente de Tesorería;

Que, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1955, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA constituido por la Resolución de Secretaría General N° 040-2021/SG, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

Representantes de la entidad:

- Juan Carlos Montalvo Benites – **Presidente Gerente de Administración y Finanzas**
- Rosa Luz Torres Huarcaya – **Tesorero Subgerente de Contabilidad**
- Herbert Martin Endo Farias – **Secretario Subgerente de Recursos Humanos**

Representantes de los trabajadores:

Titulares:

- Antolino Leoncio Aranda Núñez
- Hernán Rengifo Ríos
- Abel Octavio Argaluz Carbajal

Suplentes:

- Flor del Roció Bances Chapoñan
- Jorge Luis Quiroz Suarez
- Carlos Alejandro Sifuentes León

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria, la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y a los órganos y unidades orgánicas para conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal electrónico institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Manuel de la Flor Matos
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 248 - SGGD
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir.....
Atentamente, **10 1 SEP 2022**
.....
Susana Mego Jiménez
Sub Gerente de Gestión Documentaria

